

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL INFORME
DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL**

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 4001

VERSIÓN No. 6.0

FECHA: 25 de Marzo de 2011

REVISADO POR: Contralor Auxiliar CARGO	Victor Manuel Armella Velasquez NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR: Director Técnico de Planeación CARGO	Efvanni Paola Palmariny Peñaranda NOMBRE	FIRMA
COPIA No. <input type="text"/>	NO. DE PÁGINAS: 5	

1. OBJETIVO:

Estandarizar las actividades para realizar la identificación y trazabilidad del Producto “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral”

2. ALCANCE:

Inicia con la identificación del producto “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral” y termina con realización de la Trazabilidad en las actividades que conducen a la obtención del producto, verificando los registros de los procedimientos.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política de Colombia, artículos 268 y 272.
- Ley 42 de 1993, artículos 8 y 65.
- Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 105.
- Acuerdo 361 de 2009 “Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D.C, se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”

4. DEFINICIONES:

IDENTIFICACIÓN: Relación de atributos que distingue el informe de otros.

TRAZABILIDAD: Es la capacidad de identificar un producto y proveer información acerca de su historia, origen y su proceso de elaboración.

5. REGISTROS:

No aplica.

6. ANEXO:

No aplica.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
1	CUALQUIER CARGO QUE SE PROPONGA REALIZAR LA IDENTIFICACION DEL PRODUCTO	Identifique el producto "Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral", verificando que contenga las siguientes características o atributos: <ul style="list-style-type: none"> • Periodo del PAD. • Nombre del Sector. • Nombre del Sujeto de Control. • Periodo Auditado (vigencia). • Modalidad de Auditoría. • Ciclo del PAD. 		
2	CUALQUIER CARGO QUE SE PROPONGA REALIZAR LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO.	Realiza la Trazabilidad en las actividades que conducen a la obtención del producto, verificando los registros de los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. ▪ Actas de Mesas de Trabajo. ▪ Concluir Hallazgo de Auditoría. ▪ Memorando de Encargo. ▪ Memorando de Planeación y Programas de Auditoria. ▪ Plan de Auditoría Distrital PAD. 		